



ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
REPUBLICA DE HONDURAS.



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2019, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

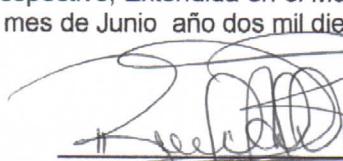
ACTA NÚMERO 620

Reunidos el día jueves 27 de junio del año 2019, en el local que ocupa el Restaurante Opalacas para celebración de sesión de Corporación, presidida por el Sr. Alcalde Municipal ing. José Lorenzo Bejarano Rodríguez, Vice Alcaldesa Sara Dominga García Antonio con excusa, ante la presencia de los Señores Regidores: Sr. Pedro Wilman Pérez López, Sr. Sebastián Rodríguez Bejarano, Sr. Jorge Arturo Lemus Nolasco con excusa, Sra. Mima Maritza Lorenzo Pérez, Sr. Anibal Aguilar Pérez, Sr. Antonio Peres Vásques, Sra. María Angela Lemuz, German Pérez Gómez Comisionado Municipal y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 donde en el Punto N.9 **ACUERDOS Y RESOLUCIONES:**

La Honorable Corporación Municipal de Yamaranguila Acordó:

- 1- Aprobar plan de sostenibilidad del control y mejora de la calidad de agua para consumo humano del Municipio de Yamaranguila.
- 2-La Honorable Corporación Municipal de Yamaranguila Acordó: Que respecto a la solicitud presentada por el Sr. Héctor Aguilar relacionado a un portón de acceso en la comunidad de El Tablón se acordó que el permiso para la construcción de dicho acceso al terreno se desvincula de toda la legalización de la Lotificadora
- 3-El 12 de julio debe estar presente toda la Corporación en pleno ya que se nos hará entrega de nombramiento Pueblo con encanto.
- 4-El 4 de julio 2019 los Señores Sebastián Rodríguez, Antonio Pérez y German Pérez Gómez Comisionado Municipal darán seguimiento al proceso de intercambio del predio del grupo BRIS El Bambú de Semane por la balastera, posteriormente presentar la propuesta en la reunión de Corporación.
- 5-Para el día 3 de julio 2019 convocar al comité vial para que haga acto de presencia en el proceso de intervención en el transporte de moto taxi y ruta que cubre a la comunidad de Inguanes/ correspondiente al Sr. Jorge Gutiérrez, hora 1:00 pm en la Municipalidad
- 6-Enviar de emergencia notificación a todos los patronatos que levanten el censo de todos los vecinos que no son originarios de su comunidad y que están residiendo o en tránsito.
- 7-Todo ciudadano que solicite constancia de vecindad y que no es originario del Municipio debe presentar constancia de antecedentes penales.

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los 28 días del mes de Junio año dos mil diecinueve.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal



Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales.